



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **31 de diciembre de 2021**, en la **Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E252-2021** para la contratación del **“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”**, requerido mediante oficio 09 52 84 1200/1817 signado por el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, La Ley o la LAASSP) .-----

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside, informa que se cuenta con la presencia del Jefe del área de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, de la de División de Servicios Complementarios de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Técnica y Requirente respectivamente, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.-----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.-----

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al Transitorio Segundo fracción II del "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, así como el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.-----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al **FALLO** contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:-----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:-----

No.	Licitante	Partidas en las que participa
1	ALTYA, S.A. DE C.V.	52 HGR1 Culiacán
		53 Mazatlán
		54 Culiacán
2	ALVARO OBREGON FOSADO	50 San Luis Potosí
		51 Cd. Valles
3	CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES ROGAL, S.A. DE C.V.	29 Acapulco
		30 Chilpancingo
4	CORMAGO, S.A. DE C.V.	19 Tapachula
5	ECOLOGIA & MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.	9 La Paz
6	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	11 Campeche
		67 Tabasco
		77 Mérida Zona I
		78 Mérida Zona II
		79 Mérida Zona III
		80 Mérida Zona IV
7	ECO MANAGEMENT, S.A. DE C.V.	6 Mexicali
8	GEMBER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	71 Cd. Victoria
9	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1 Aguascalientes
		6 Mexicali
		12 Saltillo
		20 Chihuahua



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

		21	Cd. Juárez
		22	Cd. Delicias
		23	Nvo Casas Gdes
		24	Nivel Central
		26	Guanajuato
		27	H. Especialidades
		28	H. Gineco 48
		31	Guadalajara
		32	Ocotlán
		33	H. Especialidades
		34	H. Pediatría
		35	H. Gineco Obs
		36	Edo. Méx. Ote.
		38	H. Tra y Ort Lomas V
		46	Monterrey
		70	Reynosa
		75	Pto Veracruz
		82	H. Trauma y Ort
		83	C.M. N. La Raza
		85	UMAE Espec S XXI
		86	UMAE Ped SXXI
		87	UMAE Onco S XXI
		88	UMAE Gin SXXI
		89	UMAE Cardio SXXI
<b>10</b>	GUSPEN SERVICIOS, S.A. DE C.V.	29	Acapulco
<b>11</b>	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ANDRADE	30	Chilpancingo
<b>12</b>	OLGA LUISA CHAVEZ ARCUBIA	40	Uruapan
<b>13</b>	PEDRO FARFAN PEREZ	63	Nacozari
<b>14</b>	PIOQUINTO MARTINEZ MENDOZA	39	Morelia
<b>15</b>	PROCESADORA Y RECICLADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	41	Lázaro Cárdenas
		13	Monclova
		14	Sabinas
		15	Piedras Negras
		16	Torreón
		17	Cd. Acuña
		18	H. Especialidades



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

		25	Gómez Palacios
<b>16</b>	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	15 16 17 18 55 56 67 74	Piedras Negras Torreón Cd. Acuña H. Especialidades Los Mochis Guasave Tabasco Poza Rica
<b>17</b>	PUENTE AMBIENTAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	57 58 59 64	Ciudad Obregón Hermosillo Costa de Herm. Navojoa
<b>18</b>	RECO DE REYNOSA, S.A. DE C.V.	70	Reynosa
<b>19</b>	RECOLECT-AGS, S.A. DE C.V.	1	Aguascalientes
<b>20</b>	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	2 3 4 5 9 10 58 60 62	Ensenada Tijuana Valle de Ensenada Tecate La Paz Los Cabos Hermosillo Nogales Agua Prieta
<b>21</b>	RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.	58 59 66	Hermosillo Costa de Hermosillo Guaymas
<b>22</b>	RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.	12 37 46 50	Saltillo Edo. Méx. Pte. Monterrey Sn Luis Potosí
<b>23</b>	REFACCIONES Y SERVICIOS ANAHUAC, S.A. DE C.V.	50 51	Sn Luis Potosí Cd. Valles
<b>24</b>	SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24 26 27 28	Nivel Central Guanajuato H. Especialidades H. Gineco 48



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

		36	Edo. Méx. Ote.
		37	Edo. Méx. Pte.
		38	H. Tra y Ort Lomas V
		42	Cuernavaca
		43	Cuautla
		44	Zacatepec
		46	Monterrey
		47	Puebla
		48	H. Especialidades
		49	H. Trauma y Ort
		72	Tlaxcala
		81	D. F. Nte
		82	H. Trauma y Ort
		83	C.M. N. La Raza
		84	D. F. Sur
		85	UMAE Espec S XXI
		86	UMAE Ped SXXI
		87	UMAE Onco S XXI
		88	UMAE Gin SXXI
		89	UMAE Cardio SXXI
<b>25</b>	SERVICIO DE CONTENEDORES MEDOL, S.C. DE R.L. DE C.V.	7	S Luis Río Colorado
		8	Valle de Mexicali
<b>26</b>	SERVICIOS, OPERACIONES Y SUMINISTROS DE LA ISLA, S.A. DE C.V.	11	Campeche
<b>27</b>	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	24	Nivel Central
		36	Edo. Méx. Ote.
		37	Edo. Méx. Pte.
		38	H. Tra y Ort Lomas V
		82	H. Trauma y Ort
		83	C.M. N. La Raza
		85	UMAE Espec S XXI
		86	UMAE Ped SXXI
		89	UMAE Cardio SXXI
<b>28</b>	SERVICIOS URBANOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	47	Puebla
		48	H. Especialidades
		49	H. Trauma y Ort
<b>29</b>	TECMED SERVICIOS DE RECOLECCION COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	57	Ciudad Obregón
		64	Navojoa
		65	Valle del Yaqui



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021

“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.

Table with 4 columns: Bid Number, Bidder Name, Quantity, and Location. It lists two main bids: 30 (TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.) and 31 (TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.).

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 31 de diciembre de 2021, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de “La Ley” y 88 del “Reglamento”, con corte al 30 de diciembre de 2021. De dicha verificación, se constató que ninguno de los licitantes se encuentra en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno “Anexo Técnico”, Dos “Términos y Condiciones y Nueve “Propuesta Económica”, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

Handwritten signature and a vertical line in the right margin.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 3, numeral 3.5 Recepción de proposiciones, de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que “En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: “El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a la “Información General del Archivo”; “Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA” y “Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA”, en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación “TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m” y “PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m”, respectivamente, y son “la prueba” de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y conforman el **Anexo I** del presente, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertare.



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021

**"Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022".**

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes: **1)** Altya, S.A. de C.V., **2)** Álvaro Obregón Fosado, **3)** Construcción y Servicios Generales Rogal, S.A. de C.V., **4)** Cormago, S.A. de C.V., **5)** Ecología & Movimiento, S.A. de C.V., **6)** Ecolsur, S.A. de C.V., **7)** Gen Industrial, S.A. de C.V., **8)** Guspen Servicios, S.A. de C.V., **9)** Maria de los Ángeles Martínez Andrade, **10)** Olga Luisa Chávez Arcubia, **11)** Pedro Farfán Pérez, **12)** Pioquinto Martínez Mendoza, **13)** Procesadora y Recicladora del Norte, S.A. de C.V., **14)** Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., **15)** Puente Ambiental del Noroeste, S.A. de C.V., **16)** Recolect Ags, S.A de C.V., **17)** Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V., **18)** Recolectora y Manejo de Residuos, S.A de C.V., **19)** Red Recolector, S.A. de C.V., **20)** Refacciones y Servicios Anáhuac, S.A. de C.V., **21)** Sanirent de México, S.A de C.V., **22)** Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A de C.V., **23)** Servicios, Operaciones y Suministros de la Isla, S.A de C.V., **24)** Servicios Urbanos de Puebla, S.A de C.V., **25)** Tecmed Servicios de Recolección Comercial e Industrial, S.A de C.V., **26)** Transportes Especializados Programados, S.A de C.V., **27)** Transportes Especializados Ruga, S.A de C.V. en participación conjunta con Constructora e Inmobiliaria Sada, S.A de C.V.,  **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido. -----

Asimismo, se advierte que los licitantes, **1)** Eco Management, S.A. de C.V., **2)** Reco de Reynosa, S.A. de C.V. y **3)** Servicio de Contenedores Medol, S.C. de R.L. de C.V., no firmaron sus propuestas técnicas y económicas en forma electrónica con un certificado Digital Válido, por lo cual se ubican en la causal de desechamiento señalada en el numeral 5.8 de la convocatoria que a la letra dice: **5.8 En caso de que la propuesta técnica y/o económica no cuente con la firma electrónica, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales del licitante, o cuando dicha firma no sea válida; o cuando la firma sea de una persona diversa al licitante".** Derivado de lo anterior **se desechan sus propuestas.** -----

Por lo que hace al licitante **4)** Gember Ambiental, S.A. de C.V., si bien firmó sus propuestas técnicas y económicas en forma electrónica con un certificado de Digital Válido, **No cumple** con lo solicitado en el numeral **4.3 Propuesta Técnica** de la convocatoria que rige el presente procedimiento: **"...Deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales"**. Asimismo, su propuesta económica **No cumple** con lo solicitado en el numeral **4.4 Propuesta Económica** de la convocatoria: **"...la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales"**. -----



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

Lo anterior debido a que dicha firma corresponde a una persona diversa al licitante, por lo cual se ubica en el supuesto señalado en el numeral 5.8 de la convocatoria que a la letra dice: **5.8 En caso de que la propuesta técnica y/o económica no cuente con la firma electrónica, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales del licitante, o cuando dicha firma no sea válida; o cuando la firma sea de una persona diversa al licitante, y tratándose de propuestas conjuntas, cuando no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común. Derivado de lo anterior se desecha su propuesta.**

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).**

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual), misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

En el caso de proposiciones conjuntas, el área contratante revisó los términos legales del convenio correspondiente, y el área técnica y requirente, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, de conformidad con el citado numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: los licitantes: **1)** Altya, S.A. de C.V., **2)** Álvaro Obregón Fosado, **3)** Construcción y Servicios Generales Rogal, S.A. de C.V., **4)** Cormago, S.A. de C.V., **5)** Ecología & Movimiento, S.A. de C.V., **6)** Ecolsur, S.A. de C.V., **7)** Gen Industrial, S.A. de C.V., **8)** Guspen Servicios, S.A. de C.V., **9)** Maria de los Ángeles Martínez Andrade, **10)** Olga Luisa Chávez Arcubia, **11)** Pedro Farfán Pérez, **12)** Pioquinto Martínez Mendoza, **13)** Procesadora y Recicladora del Norte, S.A. de C.V., **14)** Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., **15)** Puente Ambiental del Noroeste, S.A. de C.V., **16)** Recolect Ags, S.A de



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021

“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.

C.V., 17) Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V., 18) Recolectora y Manejo de Residuos, S.A de C.V., 19) Red Recolector, S.A. de C.V., 20) Refacciones y Servicios Anáhuac, S.A. de C.V., 21) Sanirent de México, S.A de C.V., 22) Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A de C.V., 23) Servicios, Operaciones y Suministros de la Isla, S.A de C.V., 24) Servicios Urbanos de Puebla, S.A de C.V., 25) Tecmed Servicios de Recolección Comercial e Industrial, S.A de C.V., 26) Transportes Especializados Programados, S.A de C.V., 27) Transportes Especializados Ruga, S.A de C.V. en participación conjunta con Constructora e Inmobiliaria Sada, S.A de C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

A) Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.2 Documentación, 4.3- Propuesta Técnica, 4.4 Propuesta económica, en el Anexo Uno.- “Anexo Técnico” y en el Anexo Dos “Términos y Condiciones” todos de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Ing. Dulce Marisol Gómez Botello, Titular de la División de Servicios Complementarios; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 09 54 38 14C3/015475 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se adjunta como Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Licitante, Partidas en las que participa, Evaluación Técnica. Rows include ALTYA, S.A. DE C.V., CORMAGO, S.A. DE C.V., and ECOLSUR, S.A. DE C.V. with their respective participation numbers and locations.

Handwritten signature in blue ink.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

		80	Mérida Zona IV	
4.-	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1 6 12 20 21 22 23 24 26 27 28 31 32 33 34 35 36 38 46 75 82 83 85 86 87 88 89	Mérida Zona IV Aguascalientes Mexicali Saltillo Chihuahua Cd. Juárez Cd. Delicias Nvo Casas Gdes Nivel Central Guanajuato H. Especialidades H. Gineco 48 Guadalajara Ocotlán H. Especialidades H. Pediatría H. Gineco Obs Edo. Méx. Ote. H. Tra y Ort Lomas V Monterrey Pto Veracruz H. Trauma y Ort C.M. N. La Raza UMAE Espec S XXI UMAE Ped SXXI UMAE Onco S XXI UMAE Gin SXXI UMAE Cardio SXXI	Cumple Técnicamente
5.-	PROCESADORA Y REICLADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	13 14 15 16 17 18 25	Monclova Sabinas Piedras Negras Torreón Cd. Acuña H. Especialidades Gómez Palacios	Cumple Técnicamente
6.-	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	15 16 17 18 55 56 67 74	Piedras Negras Torreón Cd. Acuña H. Especialidades Los Mochis Guasave Tabasco Poza Rica	Cumple Técnicamente



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

7.-	PUENTE AMBIENTAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	57 58 59 64	Ciudad Obregón Hermosillo Costa de Herm. Navojoa	Cumple Técnicamente
8.-	RECOLECT-AGS, S.A. DE C.V.	1	Aguascalientes	Cumple Técnicamente
9.-	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	2 3 4 5 9 10 58 60 62	Ensenada Tijuana Valle de Ensenada Tecate La Paz Los Cabos Hermosillo Nogales Agua Prieta	Cumple Técnicamente
10.-	RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.	58 59 66	Hermosillo Costa de Hermosillo Guaymas	Cumple Técnicamente
11.-	RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.	12 37 46 50	Saltillo Edo. Méx. Pte. Monterrey Sn Luis Potosí	Cumple Técnicamente
12.-	REFACCIONES Y SERVICIOS ANAHUAC, S.A. DE C.V.	50 51	Sn Luis Potosí Cd. Valles	Cumple Técnicamente
13.-	SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24 26 27 28 36 37 38 42 43 44 46 47 48 49 72 81 82 83 84	Nivel Central Guanajuato H. Especialidades H. Gineco 48 Edo. Méx. Ote. Edo. Méx. Pte. H. Tra y Ort Lomas V Cuernavaca Cautla Zacatepec Monterrey Puebla H. Especialidades H. Trauma y Ort Tlaxcala D. F. Nte H. Trauma y Ort C.M. N. La Raza D. F. Sur	Cumple Técnicamente



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**"Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022".**

		85	UMAE Espec S XXI	
		86	UMAE Ped SXXI	
		87	UMAE Onco S XXI	
		88	UMAE Gin SXXI	
		89	UMAE Cardio SXXI	
14.-	SERVICIOS, OPERACIONES Y SUMINISTROS DE LA ISLA, S.A. DE C.V.	11	Campeche	Cumple Técnicamente
15.-	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	24	Nivel Central	Cumple Técnicamente
		36	Edo. Méx. Ote.	
		37	Edo. Méx. Pte.	
		38	H. Tra y Ort Lomas V	
		82	H. Trauma y Ort	
		83	C.M. N. La Raza	
		85	UMAE Espec S XXI	
		86	UMAE Ped SXXI	
		89	UMAE Cardio SXXI	
16.-	SERVICIOS URBANOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	47	Puebla	Cumple Técnicamente
		48	H. Especialidades	
		49	H. Trauma y Ort	
17.-	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.	10	Los Cabos	Cumple Técnicamente
		36	Edo. Méx. Ote.	
		37	Edo. Méx. Pte.	
		38	H. Tra y Ort Lomas V	
		42	Cuernavaca	
		43	Cautla	
		44	Zacatepec	
		81	D. F. Nte	
		83	C.M. N. La Raza	
		84	D. F. Sur	
		85	UMAE Espec S XXI	
		86	UMAE Ped SXXI	
		87	UMAE Onco S XXI	
		88	UMAE Gin SXXI	
		89	UMAE Cardio SXXI	

*(Handwritten signature)*

*(Vertical handwritten mark)*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

Así mismo los licitantes que no cumplen técnicamente se enlistan a continuación:

LICITANTE		PARTIDA	ESTADO	PROPUESTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
1	ÁLVARO OBREGÓN FOSADO	50	SN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
		51	CD. VALLES	SAN LUIS POTOSÍ	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO GENERALES ROGAL SA DE CV	29	ACAPULCO	GUERRERO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
		30	CHILPANCINGO	GUERRERO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	ECOLOGÍA & MOVIMIENTO S. A. DE C. V.	9	LA PAZ	B. CALIFORNIA SUR	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
4	GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	70	REYNOSA	TAMAULIPAS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	GUSPEN SERVICIOS, S. A. DE C. V.	29	ACAPULCO	GUERRERO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
		30	CHILPANCINGO	GUERRERO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
6	MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ANDRADE	40	URUAPAN	MICHOACÁN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
7	OLGA LUISA CHÁVEZ ARCUBIA	63	NACUZARI	SONORA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
8	PEDRO FARFÁN PÉREZ	39	MORELIA	MICHOACÁN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
9	PIOQUINTO MARTÍNEZ MENDOZA	41	LAZARO CÁRDENAS	MICHOACÁN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
10	TECMED SERVICIOS DE RECOLECCIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	57	CIUDAD OBREGÓN	SONORA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
		64	NAVOJOA	SONORA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
		65	VALLE DEL YAQUI	SONORA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
11	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S. A. DE CV	72	TLAXCALA	TLAXCALA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Las razones señaladas por el área técnica se contienen en el **Anexo III** de la presente acta y se tienen por reproducidas como si a la letra se insertare.



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021

“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas por partida, de aquellas propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el apartado 4, numeral 4.4 "Propuesta económica" de la Convocatoria.

Para que una propuesta fuera aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Nueve "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones y lo establecido en la convocatoria a la licitación.

De la evaluación se desprende que las propuestas económicas presentadas por los licitantes 1) Altya, S.A. DE C.V. para las partidas 52, 53 y 54 2) Cormago, S.A. de C.V., para la partida 19 3) Ecolsur, S.A. de C.V., para las partidas 11, 67, 77, 79 Y 80 4) Gen Industrial, S.A. de C.V., para las partidas 20, 21, 22, 23, 27, 28, 33, 34 y 35 5) Procesadora y Recicladora del Norte, S.A. de C.V., para las partidas 13, 14, 15, 17 y 25 6) Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., para las partidas 16, 18, 55, y 56 7) Puente Ambiental del Noroeste, S.A. de C.V., para la partida 57 9) Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V., para las partidas 2, 3, 4, 5, 58, 60 y 62 10) Recolectora y Manejo de Residuos, S.A de C.V., para las partidas 59 y 66 11) Red Recolector, S.A. de C.V., para la partida 50 13) Sanirent de México, S.A de C.V., para las partidas 24, 26, 36, 37, 42, 46, 47, 48, 49, 72 y 81 14) Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A de C.V., para la partida 24 15) Servicios, Operaciones y Suministros de la Isla, S.A de C.V., para la partida 11 17) Transportes Especializados Ruga, S.A de C.V. en participación conjunta con Constructora e Inmobiliaria Sada, S.A de C.V., para las partidas 10, 43, 44 y 84, resultaron económicamente solventes, toda vez que cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria en términos de la evaluación efectuada, misma que se obra en el expediente de contratación respectivo.

El Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, elaboró la evaluación de las propuestas económicas por partida, de conformidad con los numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

Ahora bien, dentro de la evaluación económica se consideran todos los precios obtenidos de la investigación de mercado, en caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021

“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.

Dicho lo anterior las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas se les sumarán el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP (10% diez por ciento).

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

En este sentido, por lo que hace a los licitantes que ofertaron en sus propuestas económicas un Precio no aceptable conforme al cálculo descrito anteriormente, considerando todos los precios obtenidos de la investigación de mercados mismos que se detallan en la evaluación económica realizada por el área contratante del cual se desprende el listado de los licitantes que ofertaron precios no aceptables por cada partida y que se agrega como Anexo IV de la presente acta y se tienen por reproducidas como si a la letra se insertare.

Expuesto lo anterior, se determina que los licitantes se ubican en la causal expresa de desechamiento señalada en el numeral “5.27 Cuando el precio ofertado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción XI de la LAASSP...” de la convocatoria que rige el presente procedimiento. Derivado de lo anterior se desechan sus propuestas.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición fue desechada.

Table with 4 columns: No., Licitante cuya propuesta se desechó, Partida/ partidas, Motivo del desechamiento. Rows include ECO Management, S. A. de C. V., GEMBER Ambiental S. A. de C. V., RECO, de Reynosa, S. A. de C. V., and Servicios de Contenedores MEDOL, S.C. de R.L de C. V.

Handwritten signature and vertical line



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**"Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022".**

5	ÁLVARO OBREGÓN FOSADO	50 y 51	No cumple Técnicamente
6	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ROGAL SA DE CV	29 y 30	No cumple Técnicamente
7	ECOLOGÍA & MOVIMIENTO S. A. DE C. V.	9	No cumple Técnicamente
8	GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	70	No cumple Técnicamente
9	GUSPEN SERVICIOS, S. A. DE C. V.	29 y 30	No cumple Técnicamente
10	MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ANDRADE	40	No cumple Técnicamente
11	OLGA LUISA CHÁVEZ ARCUBIA	63	No cumple Técnicamente
12	PEDRO FARFÁN PÉREZ	39	No cumple Técnicamente
13	PIOQUINTO MARTÍNEZ MENDOZA	41	No cumple Técnicamente
14	TECMED SERVICIOS DE RECOLECCIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	57, 64 y 65	No cumple Técnicamente
15	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S. A. DE CV	72	No cumple Técnicamente
16	GEN INDUSTRIAL SA DE C.V.	1, 6, 31, 32, 38, 75, 82, 83, 85, 86, 87, 88 y 89	Precio No Aceptable
17	RECOLECT-AGS SA DE CV	1	Precio No Aceptable
18	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE CV	9	Precio No Aceptable
19	SANIRENT DE MEXICO SA DE CV	38, 82, 83, 85, 86, 87, 82, 88 y 89	Precio No Aceptable
20	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	38, 82, 83, 85, 86, 89	Precio No Aceptable
21	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA SA DE CV	38, 83, 85, 86, 87, 88 y 89	Precio No Aceptable
22	REFACCIONES Y SERVICIOS ANAHUAC SA DE CV	51	Precio No Aceptable
23	PUENTE AMBIENTAL DEL NOROESTE SA DE CV	64	Precio No Aceptable
24	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA SA DE CV	74	Precio No Aceptable



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

25	ECOLSUR, S.A. DE CV	78	Precio No Aceptable
----	---------------------	----	---------------------

**III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente

No.	Licitante	PARTIDAS QUE RESULTARON SOLVENTES	
1.-	ALTYA, S.A. DE C.V.	52	HGR1 Culiacán
		53	Mazatlán
		54	Culiacán
2.-	CORMAGO, S.A. DE C.V.	19	Tapachula
3.-	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	11	Campeche
		67	Tabasco
		77	Mérida Zona I
		79	Mérida Zona III
		80	Mérida Zona IV
4.-	SERV. OPERACIONES Y SUMINISTROS ISLA, S.A. DE C.V.	11	Campeche
5.-	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION SA DE CV	24	Nivel Central
6.-	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	20	Chihuahua
		21	Cd. Juárez
		22	Cd. Delicias
		23	Nvo Casas Gdes
		27	H. Especialidades
		28	H. Gineco 48
		33	H. Especialidades
		34	H. Pediatría
		35	H. Gineco Obs
7.-	PROCESADORA Y RECICLADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	13	Monclova
		14	Sabinas
		15	Piedras Negras
		17	Cd. Acuña
		18	H. Especialidades
		25	Gómez Palacios
8.-	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	16	Torreón
		18	H. Especialidades
		55	Los Mochis
		56	Guasave



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

9.-	PUENTE AMBIENTAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	57	Ciudad Obregón
10.-	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	2 3 4 5 10 58 60 62	Ensenada Tijuana Valle de Ensenada Tecate Los Cabos Hermosillo Nogales Agua Prieta
11.-	RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.	59 66	Costa de Hermosillo Guaymas
12.-	RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.	12 50	Saltillo Coahuila Sn Luis Potosí
13.-	SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24 26 36 37 42 46 47 48 49 72 81	Nivel Central Guanajuato Edo. Méx. Ote. Edo. Méx. Pte. Cuernavaca Monterrey Puebla H. Especialidades H. Trauma y Ort Tlaxcala D. F. Nte
14.-	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.	10 43 44 84	Los Cabos Cautla Zacatepec D. F. Sur

**IV. FALLO.**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley; 52 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las proposiciones, se emite el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL N° LA-050GYR019-E252-2021**, en los siguientes términos: -----

Se **ADJUDICAN** los contratos de **“Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

(UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022.” a los siguientes licitantes, conforme a la distribución de las partidas adjudicadas se ilustra en la tabla siguiente:-----

No.	Licitante	PARTIDAS QUE GANA	Costo Anual IVA incluido
1.-	ALTYA, S.A. DE C.V.	52 HGR1 Culiacán 53 Mazatlán 54 Culiacán	\$1,073,672.07 \$791,079.31 \$1,350,291.74
<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>			<b>\$3,215,043.12</b>
2.-	CORMAGO, S.A. DE C.V.	19 Tapachula	\$677,440.00
3.-	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	11 Campeche 67 Tabasco 77 Mérida Zona I 79 Mérida Zona III 80 Mérida Zona IV	\$3,497,400.00 \$1,880,953.94 \$834,852.00 \$72,384.00
<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>			<b>\$6,339,877.94</b>
4.-	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	20 Chihuahua 21 Cd. Juárez 22 Cd. Delicias 23 Nvo Casas Gdes 27 H. Especialidades 28 H. Gineco 48 33 H. Especialidades 34 H. Pediatría 35 H. Gineco Obs	\$3,779,974.62 \$2,928,224.91 \$2,364,230.71 \$2,258,948.24 \$304,529.72 \$304,431.69 \$446,244.02 \$233,469.73 \$121,876.95
<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>			<b>\$12,741,930.59</b>
5.-	PROCESADORA Y RECICLADORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	13 Monclova 14 Sabinas 15 Piedras Negras 17 Cd. Acuña 25 Gómez Palacios	\$1,039,183.68 \$708,528.00 \$725,338.72 \$1,074,340.96 \$1,791,144.40
<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>			<b>\$5,338,535.76</b>
6.-	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	16 Torreón 18 H. Especialidades	\$1,811,898.60



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**"Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022".**

		55	Los Mochis	\$1,185,520.00
		56	Guasave	\$2,143,366.24
				\$1,029,801.14
		<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>		<b>\$6,170,585.98</b>
7.-	PUENTE AMBIENTAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	57	Ciudad Obregón	\$2,157,267.08
8.-	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	2	Ensenada	\$997,254.32
		3	Tijuana	\$4,019,881.72
		4	Valle de Ensenada	\$242,607.04
		5	Tecate	\$200,851.12
		58	Hermosillo	\$1,334,316.12
		60	Nogales	\$1,437,794.46
		62	Agua Prieta	\$608,568.83
		<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>		<b>\$8,841,273.61</b>
9.-	RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.	59	Costa de Hermosillo	\$137,820.45
		66	Guaymas	\$660,893.76
		<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>		<b>\$798,714.21</b>
10.-	RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.	50	Sn Luis Potosí	\$2,628,057.14
		12	Saltillo Coahuila	\$1,927,882.88
		<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>		<b>\$4,555,940.02</b>
11.-	SANIRENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24	Nivel Central	\$893,074.72
		26	Guanajuato	\$3,265,380.51
		36	Edo. Méx. Ote.	\$8,891,360.56
		37	Edo. Méx. Pte.	\$4,064,633.04
		42	Cuernavaca	\$692,172.00
		46	Monterrey	\$12,242,257.20
		47	Puebla	\$2,380,453.40
		48	H. Especialidades	\$289,153.20
		49	H. Trauma y Ort	\$203,063.80
		72	Tlaxcala	\$1,646,265.04
81	D. F. Nte	\$5,044,632.36		
		<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>		<b>\$37,966,180.79</b>
12.-	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.	10	Los Cabos	\$389,516.40
		43	Cuautla	\$461,832.54
		44	Zacatepec	\$332,244.52
		84	D. F. Sur	\$9,269,884.80
		<b>Total de la suma de las partidas adjudicadas (Anual con IVA)</b>		<b>\$10,453,478.26</b>

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

Ahora bien de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la LAASSP y 58 del Reglamento, así como lo establecido en el numeral 8. **DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN**, de la convocatoria, se declaran **DESIERTAS las partidas 7, 8, 29, 30, 39, 40, 41, 45, 61, 63, 65, 68, 69, 71, 73 Y 76** derivado de que no se presentaron proposiciones por parte de los licitantes, y los que cotizaron algunas de ellas no fueron solventes por tanto no cumplieron con los extremos solicitados en dichas partidas.

Se informa a los licitantes que fueron solventes técnicamente, legal- administrativa y económicamente en las partidas en las que participaron, que no se les adjudicó las partidas solventes por no ser el precio más económico.

Por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, cuya propuesta técnica y económica resultaron solventes, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato será del 1º de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el numeral 3.4 de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

1. Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica;
2. Poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato;
3. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
4. Cédula de Identificación Fiscal;
5. identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que suscribirá el contrato;



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**"Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022".**

6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

7. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la Ley;

8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, una Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés;

9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;

10. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y el ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de ese Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020;

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el plazo comprendido de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.-----

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en el Anexo Dos “Términos y Condiciones” de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento a la División de Contratos.----

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo -----

**V. CIERRE DEL ACTA.**

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **18:24 horas día en que se actúa.** -----

Esta Acta consta de **25 (veinticinco)** fojas útiles, y cuatro anexos, constantes de **313 (treientos trece)** fojas -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:** -----



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística



**Acta de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E252-2021**

**“Servicio de Recolección , Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y División de Inmuebles Centrales (NC) para el Ejercicio Fiscal 2022”.**

<p>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	 <hr/> <p><b>Mtra. Elia Sandra Varas Galeana</b></p>
<p>Representante de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica)</p>	 <hr/> <p><b>Lic. Roberto Pablo Granados Villaseñor</b></p>

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al acta de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E252-2021**.

**Fin del Acta**